

Radicado: 2022-00080
Demandante: Luis Harvey Vásquez Vargas
causante: Martha Cecilia Vásquez Rojas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, cuatro de agosto de dos mil veintidós.

Luis Harvey Vásquez Vargas, presenta demanda de sucesión donde es causante la señora Martha Cecilia Vásquez Rojas; al respecto, se considera:

Del estudio preliminar realizado a la demanda en referencia, se desprende que la misma presenta los siguientes reparos:

- En los hechos se informa que los hermanos de la causante son los únicos llamados a suceder, toda vez esta nunca tuvo hijos, ni hizo vida marital; no obstante, nada se menciona sobre sus padres, siendo los siguientes en orden sucesoral; en consecuencia, se requiere a la parte actora para que informe que sucedió con los padres de la señora Martha Cecilia Vásquez Rojas, y de ser el caso aporte los certificados de defunción correspondientes.
- A pesar de que solicita la consecución de los registros civiles de nacimiento de los demás herederos a citar, es necesario que arrime la prueba de haber solicitado a la Registraduría Nacional de Estado Civil los documentos mencionados, pues a pesar de la desaparición de los originales, el Decreto 3809 de 1985 estableció la normativa correspondiente para su reconstrucción.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO. Inadmitir la sucesión promovida por Luis Harvey Vásquez Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.252.458, en donde es causante Martha Cecilia Vásquez Rojas, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO. Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para que corrija los defectos anteriormente señalados, so pena de rechazo.

TERCERO. Reconocer personería para actuar al abogado Carlos Andrés Manchola Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.014.396, T.P. número 206.541 del C.S. de la J, con estado vigente, según certificación que se

Radicado: 2022-00080
Demandante: Luis Harvey Vásquez Vargas
causante: Martha Cecilia Vásquez Rojas

agrega al expediente emitido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

El Juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO
GUAYABAL, TOLIMA

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO N°051
Hoy 5 de agosto de 2022